



Tómase a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen. Noviembre 22 del 2023.

MESA DIRECTIVA

CS-LXV-III-1P-53

OFICIO No. DGPL-1P3A.-2788

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2023

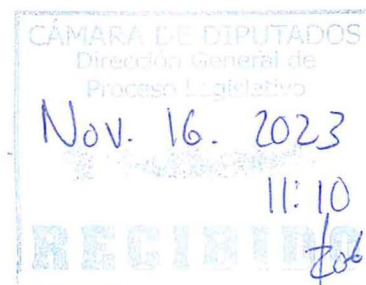
**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente



SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria





**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-III-1P-53**

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Artículo Único.- Se reforman los incisos a) y b), y se adiciona un inciso e) a la fracción XI del artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para quedar como sigue:

Artículo 34. ...

I. a X Bis. ...

XI. ...

a) La existencia y aplicación de un código de ética que prohíba la discriminación de género y violencia en contra de las mujeres que establezca sanciones internas por su incumplimiento.

b) La integración de la plantilla laboral la cual de preferencia deberá estar conformada de manera paritaria así como sus puestos directivos.

c) y d) ...

e) La existencia de un plan de capacitación y profesionalización en igualdad laboral y no discriminación para el personal del centro de trabajo.

XII. y XIII. ...



Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023



SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA
Presidenta



SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023.



DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



LA QUE SUSCRIBE, SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 220.4 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES EL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y QUE SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DEL SENADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.



SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria

P.O. 6491/65/23